



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

3633

Divorci contenciós n° 554/2016

Resolució y fecha: SENTENCIA N° 41/2016 de 11/02/2016.

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO (DCT) N° 554/2015 M

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: D. ENRICO CUERONI.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a doce de Febrero de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA,

